

10 SEP 2025

ANGOL,

002326

DECRETO EXENTO N°

/101

VISTOS:

a) En el marco de la celebración del **Aniversario de Angol**, la Ilustre Municipalidad de Angol, a través de su centro cultural, convoca a todos los y las fotógrafas, tanto aficionados como profesionales residentes en la comuna, a participar en el concurso de fotografía digital "Angol: Patrimonio, Gente y Naturaleza";

b) Memorándum N° 1295/25, de fecha 04 de septiembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Jefe Departamento de Turismo, Cultura y Deporte, en el cual remite bases del concurso de Fotografía Digital "Angol: Patrimonio, Gente y Naturaleza", y solicita elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio;

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Jefe Depto. de Contabilidad y Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, Sr. José Luis Castro Morales, de conformidad al presupuesto aprobado para el Municipio por el H. Concejo Municipal para el año 2025, para proceder a la contratación de productos y/o servicios denominado "**Concurso Fotográfico Mes Aniversario de Angol, año 2025**";

d) Ley N° 19.880, sobre **Bases de los Procedimientos Administrativos**, que rigen los **Actos de los Órganos de la Administración del Estado**;

e) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, **normas sobre exención trámite toma de razón**;

f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que, el objetivo es fomentar la creación artística y fortalecer la identidad local, invitando a la comunidad a capturar y compartir la esencia de nuestra comuna;

2. Que, las obras seleccionadas formarán parte de una exposición central en el Centro Cultural de Angol durante el mes de octubre;

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del Concurso de Fotografía Digital "**Angol: Patrimonio, Gente y Naturaleza**", donde la temática central es **Angol**, y se invita a los participantes a explorar y retratar la comuna a través de las siguientes líneas inspiradoras:

- **Patrimonio y Arquitectura:** Imágenes que pongan en valor la historia y los edificios emblemáticos de Angol;
- **Retratos de Nuestra Gente:** Fotografías que capturen la diversidad, los oficios y la vida cotidiana de los habitantes de la comuna;
- **Paisajes y Entorno Natural:** Fotografías que muestren la belleza del entorno natural que rodea Angol;

2. El periodo de recepción de la postulación serán desde el viernes 12 de septiembre de 2025, hasta el domingo 19 de octubre de 2025, a las 23:59 horas. Las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico a cultura@angol.cl, con el asunto: "**Postulación Concurso Fotografía Aniversario**", adjuntando la documentación y los archivos solicitados en las bases;

3. El Jurado para este evento estará compuesto por profesionales del área de la fotografía y representantes del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte. Cuya decisión será inapelable;

Municipio y sus Redes Sociales institucionales;

4. Publíquese las Bases en la página web oficial del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

MEMORANDUM N° 1295/25

Fecha: 04.09.2025

De: KATIA GUZMÁN GEISBÜHLER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

De: JAVIER IBAR MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Para: ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE



Junto con saludar cordialmente, por medio del presente remito a usted bases del Concurso de Fotografía Digital “Angol: Patrimonio, Gente y Naturaleza” para su revisión posterior a ello, gestionar el Decreto correspondiente.

Sin otro particular, saluda y agradece de antemano su buena disposición.



JAVIER IBAR MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
KATIA GUZMÁN GEISBÜHLER

KGG/JIM/rnc
DISTRIBUCIÓN:
❖ Lo que indica.
❖ Archivo Turismo.

SECRETARIO

“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”

Pedro Aguirre Cerda N° 509
WWW.ANGOL.CL

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL "ANGOL: PATRIMONIO, GENTE Y NATURALEZA"

MES DE ANIVERSARIO DE ANGOL 2025

1. Convocatoria y Descripción General

En el marco de la celebración del **Aniversario de Angol**, la Ilustre Municipalidad, a través de su **Centro Cultural**, convoca a todos los y las fotógrafas, tanto aficionados como profesionales residentes en la comuna, a participar en el concurso de fotografía digital "**Angol: Patrimonio, Gente y Naturaleza**".

El objetivo es fomentar la creación artística y fortalecer la identidad local, invitando a la comunidad a capturar y compartir la esencia de nuestra comuna. Las obras seleccionadas formarán parte de una **exposición central** en el Centro Cultural de Angol durante el mes de octubre.

2. Temática del Concurso

La temática central es **Angol**. Se invita a los participantes a explorar y retratar la comuna a través de las siguientes líneas inspiradoras:

- **Patrimonio y Arquitectura:** Imágenes que pongan en valor la historia y los edificios emblemáticos de Angol.
- **Retratos de Nuestra Gente:** Fotografías que capturen la diversidad, los oficios y la vida cotidiana de los habitantes de la comuna.
- **Paisajes y Entorno Natural:** Fotografías que muestren la belleza del entorno natural que rodea Angol.

3. Quiénes Pueden Participar

- Podrán participar todas las personas, chilenas o extranjeras, **mayores de 18 años** que acrediten **residencia en la comuna de Angol**.
- No podrán participar funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Angol, ni personas que formen parte del jurado.

4. Categorías

El concurso contempla dos categorías de postulación:

1. **Fotografía a Color:** Obras fotográficas presentadas en cualquier gama de color.
2. **Fotografía Blanco y Negro:** Obras fotográficas presentadas en escala de grises (monocromáticas).

5. Requisitos de la Obra

- Cada participante podrá presentar un máximo de **dos (2) fotografías** en total, pudiendo ser en una o en ambas categorías.
- Las fotografías deben ser **originales e inéditas**, y no haber sido premiadas en otros concursos.
- Las obras deben ser enviadas en **dos formatos simultáneamente**:
 1. Un archivo en formato **JPG** de alta calidad, con una resolución mínima de **3.000 píxeles en su lado más largo**.
 2. El archivo **RAW** original de la captura (ej: .CR2, .NEF, .ARW, .DNG, etc.) y su archivo XMP. El archivo RAW y XMP es indispensable para verificar la autoría y la autenticidad de la obra.
- Se permiten ajustes básicos de edición (brillo, contraste, color, reencuadre), pero no se aceptarán fotomontajes o alteraciones que modifiquen la esencia original de la imagen.

6. Cómo Postular

La postulación es gratuita. Los participantes deberán enviar un correo electrónico a cultura@angol.cl con el asunto: "**Postulación Concurso Fotografía Aniversario**".

El correo debe contener:

1. **Fotografía(s) Adjunta(s):** Enviar tanto el archivo **JPG** como el archivo **RAW**. El nombre de los archivos debe ser Nombre Apellido Título Obra.
2. **Ficha de Postulación:** Un documento Word o PDF simple con la siguiente información:
 - Nombre completo del autor.
 - RUT.
 - Teléfono de contacto.
 - Título de cada fotografía.
 - Categoría en la que concursa cada fotografía.
 - Lugar y fecha aproximada de la captura.
 - Breve descripción de la obra (máximo 100 palabras).
3. **Comprobante de domicilio** (certificado de residencia o boleta a su nombre).

7. Plazos y Fechas

- **Apertura de la convocatoria:** viernes 12 de septiembre de 2025.
- **Cierre de la convocatoria:** domingo 19 de octubre de 2025, a las 23:59 horas.
- **Anuncio de ganadores:** jueves 30 de octubre de 2025, a las 19:00 horas.
- **Inauguración de exposición y premiación:** Fecha a confirmar durante las celebraciones del aniversario N° 472 de la Comuna de Angol en octubre de 2025.

8. Criterios de Selección

El jurado evaluará las obras considerando los siguientes aspectos:

- **Composición y Calidad Técnica (40%):** Uso del encuadre, la luz, el enfoque y la calidad general de la imagen.
- **Coherencia con la Temática (30%):** Relevancia y pertinencia de la fotografía con las temáticas del concurso.
- **Originalidad y Creatividad (20%):** Propuesta visual única y perspectiva novedosa.
- **Impacto Visual y Mensaje (10%):** Capacidad de la imagen para emocionar, contar una historia o transmitir un mensaje.

9. Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales del área de la fotografía y representantes del Departamento de Cultura, turismo y deporte. Cuya decisión será inapelable.

10. Premios

Se entregarán los siguientes **"Premios en Dinero"**, con cargo a la cuenta **"Premios" del Departamento de Extensión Cultural:**

Categoría Fotografía a Color:

- **1er Lugar:** \$250.000 + Diploma de Honor.
- **2do Lugar:** \$125.000 + Diploma de Honor.
- **3er Lugar:** \$ 50.000 + Diploma de Honor

Categoría Fotografía Blanco y Negro:

- **1er Lugar:** \$250.000 + Diploma de Honor.
- **2do Lugar:** \$125.000 + Diploma de Honor.
- **3er Lugar:** \$ 50.000 + Diploma de Honor

El jurado podrá declarar desierto algún premio si la calidad de las obras no cumple con los criterios mínimos de selección nombrados en el punto ocho (8).

11. Exposición y Derechos de Autor

- Los autores de las obras ganadoras y de una selección de menciones honorosas autorizan al Centro Cultural de Angol a **exponer sus fotografías** en formato físico durante el Mes de Aniversario.
- Los participantes **mantendrán la propiedad intelectual y los derechos de autor** de sus fotografías.
- Al participar, los autores otorgan a la Ilustre Municipalidad de Angol una licencia no exclusiva para **reproducir, publicar y comunicar públicamente las obras premiadas**, sin fines de lucro, con el único objetivo de promover el concurso, la exposición y futuras actividades culturales, **siempre mencionando el crédito del autor**.

12. Aceptación de las Bases

La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas y cada una de las cláusulas de estas bases.



Centro Cultural
Municipal Angol

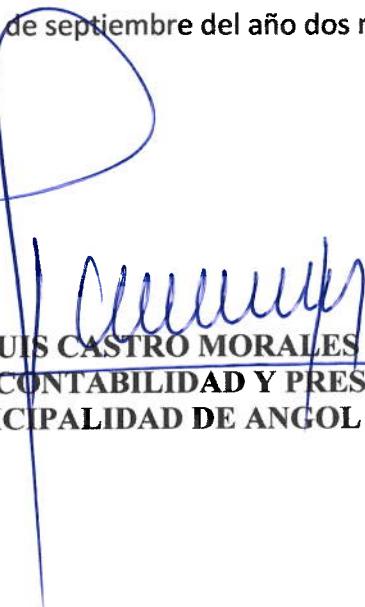
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para proceder con:

1. La contratación de productos y/o servicio denominado:
"CONCURSO FOTOGRÁFICO MES ANIVERSARIO DE ANGOL, AÑO 2025".
2. El monto comprometido para dichos fines es de M\$850.- (Ochocientos cincuenta mil pesos).
3. El presente gasto se imputará al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 008, Sub-Asignación 000, denominada "PREMIOS Y OTROS".-

En Angol, a tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.




JOSE LUIS CASTRO MORALES
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL